

## Contenido

Introducción

Descripción del caso

Análisis de causas

Medidas preventivas y correctivas

▶ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en la fuente que generó el accidente

▶ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el medio en donde se generó el accidente.

▶ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el trabajador.

▶ Metodologías de capacitación preventivas existentes.



## Introducción



Los accidentes viales reportan, cada vez, índices más alto de siniestralidad. Están catalogados a nivel mundial como un problema de salud pública, por esto, las empresas y el gobierno han establecido estrategias de educación a través de campañas para promover una movilidad segura y la obligación de implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, cuyos objetivos están dirigidos a prevenir los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Para analizar este riesgo, se relata el siguiente accidente que se presentó en una de nuestras empresas afiliadas, en el cual se identifican las causas y medidas preventivas que se aplicaron para evitar la ocurrencia de un nuevo evento.

## Descripción del caso



El trabajador dentro de sus funciones cubría turnos de disponibilidad en el servicio de mantenimiento correctivo a equipos de transporte vertical. Los turnos se asignaban al inicio de cada mes.

Siendo las 8:40 am el trabajador se dirigía a atender un servicio en los alrededores de la región sabana de occidente de Cundinamarca, se desplazaba en su motocicleta y de repente un camión de carga lo golpea generando caída, arrastrándolo por cerca de 7 m, causándole politraumatismo.

Los organismos de socorro llegaron al sitio y prestaron primeros auxilios sobre la vía pública y lo trasladaron hacia el Hospital más cercano donde iniciaron maniobras clínicas de emergencia sin ninguna respuesta; posteriormente fue declarado fallecido.

## Análisis de causas



### Causas básicas:

- ▶ Carencia de un programa estratégico de seguridad vial.
- ▶ Insuficiente capacitación al personal y entrenamiento en seguridad vial.
- ▶ Falta de inspección periódica de las motos que usaba el personal como parte de su trabajo, estado y vigencia de los documentos legales.
- ▶ Desarrollo inadecuado de normas para contratación de personal que debía conducir moto o vehículo como parte de su trabajo.

### Causas inmediatas:

- ▶ Error de conducción: Ubicación inadecuada dentro de la vía y no conservar la distancia mínima requerida frente al camión de carga.
- ▶ Carencia de un sistema para la inspección, seguimiento en uso y estado de los elementos de protección personal requeridos para la seguridad vial.

## Medidas preventivas y correctivas

Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en la **fuentes** que generó el accidente

Como medidas preventivas, se establecieron las siguientes:

Verificar e incluir en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el realizar el seguimiento de todos los vehículos-motos, donde se movilizan los trabajadores y en el cual se pueda constatar la hoja de vida, estado documental (copia de las tarjetas de propiedad, licencias de conducción, mantenimiento), así como las condiciones generales en el momento de su uso.



## Medidas preventivas y correctivas

Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el **medio** que generó el accidente

Realizar campaña de Seguridad Vial en cumplimiento de normas de tránsito e identificación de puntos ciegos en vehículos de carga dirigida a todo el personal que dentro de su labor se contemple la conducción de un vehículo o una moto para el desplazamiento.

Actualizar la matriz de peligros y riesgos, evaluación y valoración, definiendo planes de acción para la intervención del peligro por riesgo de tránsito.



**Prevención**

## Medidas preventivas y correctivas

Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el **trabajador**

Realizar e incluir dentro de la inducción y re inducción a todo el personal directo y contratistas, aspectos de seguridad y salud en el trabajo, que incluya la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos relacionados en su trabajo, procedimientos, medidas de seguridad y normas para el cumplimiento de su labor.

Actualizar el perfil del personal cuyo cargo no es conductor, pero que debe manejar como parte de su trabajo, incluyendo las necesidades de aptitud y actitud, nivel de formación, experiencia del cargo, requisitos de capacitación, funciones

Divulgar a todos los trabajadores la matriz de peligros y riesgos, lección aprendida del accidente, mostrando las fallas, los riesgos a los cuales se exponen los trabajadores y las medidas de control que se deben tomar para mitigar el peligro por riesgo de tránsito.

Validar los conceptos de aptitud para conducción de todas las personas que dentro de su labor se contemple la conducción de un vehículo o una moto para el desplazamiento.

Planificar un programa de capacitación vial enfocado a los conductores, cuyo cargo no es conductor, pero que deben manejar como parte de su trabajo; en el cual comprenderá:

- La sensibilización en cultura de respeto por la vida en la vía.
- Técnicas de manejo defensivo.
- Importancia de guardar límites de velocidad, normas y señales de tránsito.
- Primeros auxilios.
- Identificación de puntos ciegos en vehículos de carga.
- Criterios de decisión, uso de celular u otro dispositivo.
- Reconocimiento de los síntomas de la fatiga e implementación de controles para evitarla.

**Nota:** En todos los procesos de capacitación; socialización y divulgación, es necesario dejar registro de asistencia y de ser posibles evaluaciones sobre el tema visto.

### Reporte vital

#### Antes del 28 de febrero de 2019

Debes reportar las operaciones y los lugares de trabajo en que estén presentes las fibras de crisotilo y / o las fibras de uso similar.

**Ten en cuenta** que la posible exposición al crisotilo y otras fibras de uso similar puede ocurrir cuando el material es alterado y esparcido en el ambiente.

En el formato Reporte Resolución 007 describe la actividad en la que posiblemente se exponga el trabajador a las fibras. Envía el formato al correo:

▶ [buzoncrisotilo@fs.co](mailto:buzoncrisotilo@fs.co)  ◀

Infórmate más consultando la Resolución 007 de 2011 y la guía de entendimiento desarrollada por **Colmena Seguros** en:

[www.colmenaseguros.com/paginas/crisotilo.aspx](http://www.colmenaseguros.com/paginas/crisotilo.aspx)

Si tienes dudas o inquietudes comunícate con tu Director Integral de Servicio o con la Línea Efectiva.